

Atención: **La entrega de la inscripción a la prueba no supone solicitar plaza escolar**, para ello deberá entregar la solicitud de admisión telemática en el centro donde quiera realizar el ciclo formativo de primera opción.

**Documentación a entregar con la inscripción a la prueba:** Original y fotocopia del DNI / NIE, justificante del pago de las tasas (9,64 €), declaración jurada rellena y firmada.

<b>PRUEBA DE GRADO SUPERIOR</b>	<b>2017</b>
<b>Inscripción a la prueba</b>	<b>Del 17 de mayo al 31 de mayo</b>
Listas provisionales de admitidos	7 de junio
Listas definitivas de admitidos	14 de junio
<b>Realización prueba grado superior</b>	<b>20 junio</b>
Listas provisionales de calificaciones	28 junio
Plazo entrega documentación justificativa de la <b>EXENCION</b> de grado superior, salvo para el caso de exención por experiencia laboral que será hasta el 31 de mayo	Hasta 5 de julio
Listas definitivas de calificaciones y recogida del certificado	7 julio
<b>Solicitud de admisión telemática a ciclos formativos.</b>	<b>Del 25 de mayo al 6 de junio</b> (se entrega en el centro que elijan como 1ª opción)

• Para consultar todos los listados, información sobre la prueba e instrucciones del tribunal se habilita en nuestra página web [www.fpcheste.com](http://www.fpcheste.com) un enlace de pruebas de acceso para su consulta.

Más información: Resolución 8/02/2017 y en nuestra página Web. [www.fpcheste.com](http://www.fpcheste.com)

HORARIO PRUEBA DE GRADO SUPERIOR (20 de junio)		
9:00	Parte general: Lengua y Literatura	1 hora 15 minutos
10:25	Ingles	45 minutos
11:20	Parte general: Matemáticas	1 hora 15 minutos
12:45	Parte general: Tratamiento de la Información y C. Digital	45 min
16:00	Parte específica: apartado b1	1 hora 15 minutos
17:30	Parte específica: apartado b2	1 hora 15 minutos

**POSIBILIDADES DE EXENCIÓN: (convalidar la prueba, la parte o la asignatura)**

DE TODO: Haber superado la prueba de acceso a Universidad para mayores 25 años.

Haber superado la prueba de acceso a ciclos superiores con anterioridad (los alumnos con pruebas anteriores al 2010 tendrán acceso a los ciclos indicados en el certificado)

DE PARTE COMÚN: Tenerla aprobada en años anteriores.

Tener aprobadas esas asignaturas en el Bachillerato (ver cuadro)

DE PARTE ESPECÍFICA:

- Tenerla aprobada en años anteriores.
- Tener aprobadas esas asignaturas en el Bachillerato (ver cuadro)
- Tener el título de técnico de un ciclo de la familia profesional de la opción de la prueba.
- Experiencia laboral de, al menos, un año a jornada completa (misma Familia. Prof.)
- Tener el Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma familia profesional.
- Para la opción C ser deportista de élite o de alto nivel publicado en el DOCV.

PARTE PRUEBA ACCESO	MATERIAS PRUEBA ACCESO	QUEDA EXENTA POR MATERIA SUPERADA LOE *	QUEDA EXENTA POR MATERIA SUPERADA LOGSE *
PARTE COMÚN	Lengua y Literatura	Castellano: Lengua y literatura II ó Valencià: Llengua i literatura II	Lengua y Literatura II (castellano ó valenciano)
	Lengua Extranjera (Inglés)	Lengua Extranjera II (Inglés)	Lengua Extranjera II (ingles)
	Matemáticas	Matemáticas II ó Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II ó Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II
OPCIÓN A Humanidades y CC. Sociales	Historia	Historia del Mundo Contemporáneo	Historia del Mundo Contemporáneo
	Economía	Economía de la Empresa	Economía y Organización de Empresas II
	Geografía	Geografía	Geografía
OPCIÓN B Tecnología	Dibujo Técnico	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico II
	Tecnología Industrial	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II
	Física y Química	Física y Química	Física y Química
OPCIÓN C Ciencias	Física	Física	Física
	Biología y Ciencias de la Tierra	Biología ó Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Biología ó Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
	Química	Química	Química

\* Cada una de las materias que aparecen en las tercera y cuarta columna, sirven para la exención de la correspondiente materia de la prueba de acceso.